



# Presidencia Municipal de Guerrero



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
No. OFICIO: PM/0585/2016  
No. DE EXPEDIENTE: X/2017

Cd. Guerrero, Chihuahua, a 26 de octubre del 2017

**DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/ 04 I P.O., publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el Municipio de Guerrero somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el presente Proyecto de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el ejercicio 2018, las cuales servirán de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento con lo establecido por los artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que el impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor del mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del primero de Enero del 2018, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Guerrero, Chihuahua, Solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Tablas de Valores de Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2018, así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.



**A TENTAMENTE  
"TRASCENDAMOS JUNTOS"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Heute  
12:54  
se anexa co*

**LIC. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES**

*2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



**MUNICIPIO DE GUERRERO**  
ALLENDE Y DR. BRONDO S/N  
CD. GUERRERO, CHIH. C.P. 31680  
TELS. (635) 586-0244, (635) 586-0262  
Y (635) 586-0076